



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

04058-2019-U  
BETXÍ

*Anuncio de licitación de las obras de corrección de deficiencias constructivas y ampliación de instalaciones del CEIP Cervantes - J. Dualde. Pla Edificant I*

Exp.: 935/2019

Anuncio de licitación de las obras del proyecto de corrección de deficiencias constructivas y ampliación de las instalaciones del CEIP Cervantes - J. Dualde: edificio de Educación Infantil, pistas deportivas y construcción de gimnasio" (Pla Edificant 2019)

Habiéndose aprobado con fecha 12 de septiembre de 2019 el expediente de contratación de las obras del "Proyecto de corrección de deficiencias constructivas y ampliación de las instalaciones del CEIP Cervantes - J. Dualde: edificio de Educación Infantil, pistas deportivas y construcción de gimnasio" (Pla Edificant), por medio del presente y de conformidad con el art. 135.1 de la LCSP, se publica el siguiente anuncio de licitación:

1. Poder adjudicador

1.1. Nombre: Ayuntamiento de Betxí

1.2. CIF: P1202100B

1.3. Dirección: Plaça Major, 1

1.4. Localidad: Betxí

1.5. Código postal: 12549

1.6. Código NUTS: ES522

1.7. País: España

1.8. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general - Negociado de Contratación.

1.9. Teléfono: 964620002

1.10. Fax: 964621103

1.11. Correo electrónico: contractacio@betxi.es

1.12. Dirección web: <http://www.betxi.es>

1.13. Dirección de internet del Perfil de contratante:

<http://www.betxi.es/lajuntament/administracio/perfil-de-contractant/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: <http://www.betxi.es/lajuntament/administracio/perfil-de-contractant/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida

3.1 Tipo: Administración local

3.2 Actividad principal ejercida: 22. Servicios de carácter general

4. Códigos CPV: CPV 45210000

5. Emplazamiento principal de las obras: ES522 Castellón / Calle Dr. Vicente Ortells, 2

- J. Dualde: edificio de Educación Infantil, pistas deportivas y construcción de gimnasio.

7. Valor estimado del contrato: 539.613,32 €

8. Admisión de variantes: No.

9. Duración del contrato: Seis meses.

10. Condiciones de participación:

10.1 Situación personal: Capacidad de obrar.

10.2 Clasificación: Se exige

El contratista ha de acreditar la solvencia mediante la presentación de la siguiente clasificación de contratista:

-Grupo: C, Subgrupo 1, categoría 1.

-Grupo: C, Subgrupo 3, categoría 1

-Grupo: C, Subgrupo 4, categoría 1

-Grupo: C, Subgrupo 6, categoría 1

11. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Las referidas en la cláusula 37.1 del PCAP.

13. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato: Cláusula 16 del PCAP.

Se establece como criterio para la valoración de las proposiciones presentadas el del precio ofertado, de la siguiente manera:

Se asignarán 100 puntos a la oferta más económica que no haya sido rechazada y 0 puntos a la que resulte igual al presupuesto de licitación.

El resto de las ofertas se valorarán de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación Oferta a Valorar} = ((T-O)/(T-B)) \times 100$$

Tipo=T

Oferta a valorar = O

Oferta más baja= B

14. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta las trece (13) horas del día en que finalice el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

15. Dirección a la que deberán remitirse las ofertas o solicitudes de participación:

15.1 Dependencia: Ayuntamiento de Betxí. Registro de entrada de documentos.

15.2 Domicilio: Plaça Major, 1

15.3 Localidad y Código Postal: Betxí, 12549.

Igualmente podrá ser presentada en la Oficina de Correos, siempre que cumplan lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego.

16. Apertura de ofertas:

16.1 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: el que determine la normativa vigente en materia de contratación.

16.2 Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: La Mesa de contratación, una vez calificada la documentación del sobre nº 1 y realizadas las subsanaciones y, en su caso, aportadas las aclaraciones o documentos complementarios requeridos, o transcurrido el plazo que se hubiere conferido al efecto, realizará en acto público la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos, en el lugar y hora señalados en el Perfil del contratante.

17. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: valenciano o español.

18. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

18.1 No se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación (Cláusula 13.1 PCAP).

18.2 Se aceptará facturación electrónica.

19. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: El proyecto forma parte del Plan Edificant (Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.

20. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

20.1 Nombre: Alcaldía, por acuerdo de delegación del Pleno del Ayuntamiento de Betxí, adoptado con fecha 24 de julio 2019.

20.2 Dirección: Plaça Major, 1



20.3 Localidad: Betxí

20.4 Código postal: 12549

20.5 Teléfono: 964620002

20.6 Fax: 964621103

20.7 Correo electrónico: contractacio@betxi.es

21. Fecha de envío del anuncio: 13/09/2019

22. Otras informaciones:

Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, así como los de formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública, a su petición.

Los citados gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquéllos.

En Betxí, en la fecha de la firma electrónica al margen.

El alcalde presidente, Fdo.: Alfred Remolar Franch.

(Documento firmado electrónicamente).